



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2024-MDJ

Jequetepeque 31 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE.

VISTO:

Informe N° 126-2024/RRHH-MDJ emitida por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita resolución de alcaldía de cesa de cargo de confianza; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2023-MDJ, de fecha 03 de octubre de 2023, se designa al Abogado Luis Vladimir Lingan Cubas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, el Alcalde de Jequetepeque,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, del Abogado Luis Vladimir Lingan Cubas, en el cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, a partir del 31 de octubre del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados, para lo cual deberá hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO su designación mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, que se opondan a la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a través de la Secretaría General para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002